

23J | ELECCIONES GENERALES

El PP supo que había retrasos ajenos a Correos antes de iniciar su campaña de bulos sobre el voto

► La Junta Electoral de Madrid respondió el 7 de julio a una reclamación del partido explicando que el recurso judicial de una candidatura excluida de las listas provocó la demora: "No se contrasta irregularidad alguna", se lee en la resolución

► Cinco días más tarde, el líder conservador y candidato a Moncloa insinuó que la empresa postal intentaba fomentar la abstención: "Pido a los carteros que, con independencia de sus jefes, repartan todos los votos", dijo en un mitin

► Exclusivo para socias y socios



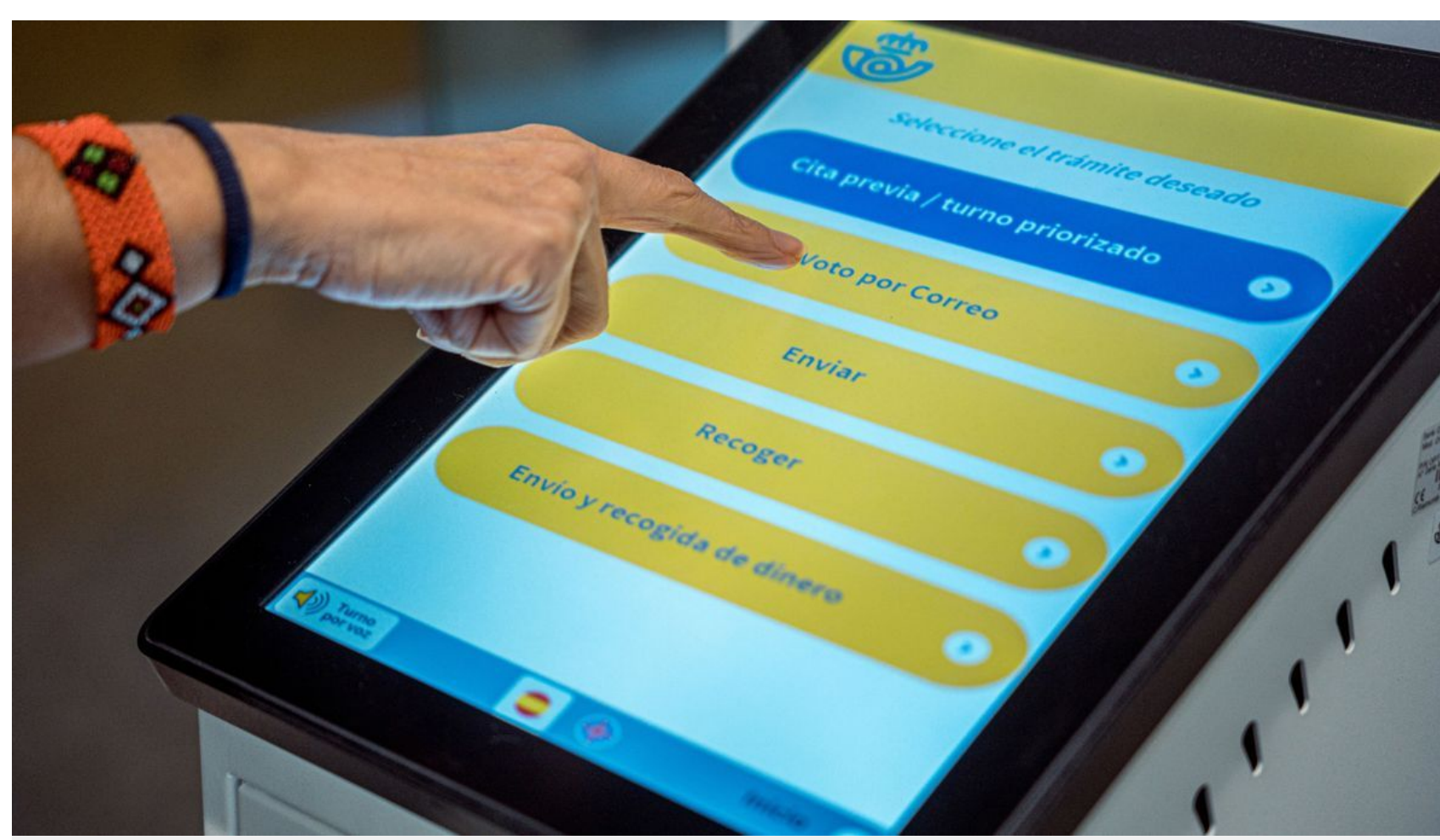
Alicia Gutiérrez

21 de julio de 2023

-21:14h Actualizado el

22/07/2023 - 06:00h

@aliciaguti



Una persona solicita el voto por correo en Madrid. Gabriel Luengas - Europa Press

MÁS SOBRE ESTE TEMA

Política

Un escrito del PP por el que transmitía a la Junta Electoral Provincial (JEP) de Madrid que se estaban produciendo "irregularidades y retrasos" en el envío de documentación para el voto por correo llevó al órgano de control a emitir el 7 de julio una resolución que no solo lo desmentía sino que narraba con detalle cómo el recurso judicial de un pequeño partido había demorado el inicio del proceso de *suffragio postal*. Pese a la nitidez del relato, el líder y candidato del PP a Moncloa, **Alberto Núñez Feijóo, abrió cinco días más tarde –el 12 de julio– la espita de las sospechas** sobre un hipotético bloqueo intencionado del voto por correo: "Les pido a los carteros –clamó durante un mitin en Murcia quien entre 2000 y 2003 había presidido Correos– que, **con independencia de sus jefes, repartan todos los votos antes de que venza el plazo**".

Una vez resuelta la cuestión del recurso partidario que había atascado la rueda –señala el acuerdo de la JEP madrileña– **la tramitación del voto por correo comenzó a desarrollarse "con celeridad"**: tanto en lo concerniente a quienes viven en el extranjero como a quienes residen en el país. Y **esa rapidez buscaba "dar pronta respuesta al excepcionalmente elevado número de solicitudes de voto por correo del presente proceso electoral"**. Del total de votos de esa clase ya emitidos este jueves por la noche (2.461.284), el 20% procede de la Comunidad de Madrid: 590.048 sufragios, según fuentes oficiales del servicio público postal.

El acuerdo adoptado el 7 de julio por el órgano de garantías electorales explicaba al PP el origen del atasco en la cadena de trámites para el voto por correo. Y era este: **el intento de una formación política –el Partido Feminista, de Lidia Falcón– para que se aceptase una candidatura** que le había sido previamente denegada por falta de avales. Una vez que la Junta Electoral de Madrid confirmó el 26 de junio su negativa a que Falcón presentase lista electoral, su partido formuló un recurso ante los juzgados de lo contencioso. Lo perdió y acudió de inmediato en amparo al Tribunal Constitucional (TC). Pero el tribunal de garantías –se lee en el texto de la JEP– "inadmitió a trámite dicho recurso, cuya providencia fue notificada a esta junta a las 12.45 horas del día 5 de julio".

En negritas, la junta electoral añadía literalmente a renglón seguido que, dado lo anterior, **"no fue hasta dicha fecha 5 de julio a partir de la cual pudo iniciarse la tramitación de las solicitudes de voto por correo"**. "Consta –se agrega más adelante– que en esa misma jornada de tarde del 5 de julio se empezaron a recibir en la Oficina del Censo los juegos de papeletas de Congreso y Senado y a última hora de ese mismo día se comenzó con la entrega al Servicio de Correos de los sobres correspondientes al segundo envío del voto CERA (electores residentes en el extranjero) de tramitación anterior según Loreg [la ley electoral] al voto CER [el voto por correo de quienes viven en España]".

Los primeros sobres para el envío de la documentación electoral, prosigue la resolución, llegaron a Correos el 6 de julio. "A partir de mañana, sábado 7 de julio, se prevé ya la entrega a Correos de 90.000 sobres del CER cada día", agrega la junta. El periodo de tramitación debía haber comenzado no al borde de un fin de semana sino el lunes anterior, 3 de julio, y así lo especifica la web de Correos [puedes verlo [aquí](#)].

Como se esboza en el primer párrafo de este texto, el PP había puesto "en conocimiento" de la Junta Electoral madrileña que **se estaban "produciendo irregularidades y retrasos en el envío de la documentación electoral a los solicitantes del voto por correo, demorándose los plazos legales y advirtiendo que dicha documentación no se está recibiendo en algunas oficinas de correos"**.

En efecto, así fue: se estaban demorando en Madrid "los plazos legales" pero no por voluntad de Correos sino por la estrategia del partido de **Lidia Falcón**, feminista histórica, **detractora feroz de la ley trans** y abiertamente crítica con las políticas de igualdad del Gobierno de Pedro Sánchez .

Pero el retraso no tenía como único escenario Madrid, como subrayan fuentes de Correos consultadas este viernes por **infoLibre**. Como en elecciones anteriores pero distintas en cuanto al número de solicitudes de voto por correo, el porqué de tal demora de "los plazos legales" había sido siempre el mismo: recursos de partidos que acabaron en el TC.

Como subraya el acuerdo de la junta electoral madrileña, tal dilación resultaba de nuevo inevitable: **"No se contrasta irregularidad alguna en la tramitación del voto por correo sino el cumplimiento de las exigencias legales en la fase proclamación de candidaturas y hasta la firme resolución de esta"**. Dicho de otro modo: resulta imposible remitir a los solicitantes del voto por correo documentos de ningún tipo si previamente no se sabe de qué partidos podrá el votante elegir la papeleta al Congreso y al Senado por su circunscripción. Y ese dato -básico y esencial- solo puede conocerse una vez que el Constitucional se pronuncie.

La resolución finaliza con un párrafo donde **la Junta Electoral requiere a la Oficina del Censo Electoral "a fin de que observe la misma prontitud en la recogida y distribución a las Oficinas de Correos de dicha documentación electoral en evitación de posibles demoras en la entrega a los ciudadanos"**.

infoLibre remitió este viernes a portavoces de comunicación del PP copia del acuerdo de la Junta Electoral madrileña y dos preguntas. La primera, si antes de la petición lanzada por Núñez Feijóo a los carteros el 12 de julio se tuvo en cuenta lo que la Junta Electoral Provincial de Madrid le había comunicado al PP cinco días antes sobre el retraso derivado del recurso del Partido Feminista. **La segunda cuestión fue la de en qué fecha exacta envió el PP al órgano de vigilancia electoral la reclamación donde daba por hecho la existencia de "irregularidades y retrasos"** en cuanto al voto por correo y reclamaba "las medidas necesarias" para garantizar que la documentación se remitiera a los electores "de forma diligente y rápida". **No hubo respuesta**.

Un sindicalista "amigo" de Feijóo le dio la munición para su teoría del fraude electoral

[VER MÁS >](#)



Mostrar comentarios 3